

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÚBEDA (JAÉN)

2024/1789 *Locales y emplazamientos para actos de campaña JEZ de Úbeda.*

Edicto

Doña María Teresa Hurtado Peña, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Úbeda.

Hago saber:

D. María Teresa Hurtado Peña, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Úbeda, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 57.1 de la L. O. 5/85 de 19 de Junio del Régimen Electoral General, hago saber:

Que recibidos de los Ayuntamientos de la circunscripción electoral de la competencia de esta Junta electoral, los lugares, locales y emplazamientos para propaganda electoral que se fijan son los siguientes:

Locales y lugares públicos para la celebración de actos de campaña electoral y emplazamientos para propaganda electoral (por orden alfabético de localidades).

Municipio de Canena:

Emplazamiento para colocación de carteles y propaganda electoral.

1. Fachada del antiguo Silo, situada en la carretera de entrada al municipio de Canena, con una superficie de 15 metros cuadrados.
2. Muro situado en la Avda. de Jaén, con una superficie de 9 metros cuadrados.

Locales y recintos públicos para la celebración de actos de campaña electoral.

1. Salón de actos de la Casa de la Juventud, situado en la C/ Delicias esquina con C/ San Isidro, local cerrado con una capacidad de 80 personas aproximadamente.
2. Auditorio antigua estación, situado en la C/ Linares con capacidad para 250 personas

Los citados locales podrán ser utilizados durante todo el periodo de campaña electoral sin limitación en cuanto a días y horas.

Municipio de Jódar

Locales y lugares públicos para la celebración de actos de campaña electoral.

1. Salón de Actos de la casa Municipal de la Cultura (todos los días y horas de la campaña).
2. Centro de Servicios culturales múltiples (todos los días y horas de la campaña).

3. Plaza de Fátima (todos los días y horas de campaña).

Emplazamiento para propaganda:

1. Soportes metálicos en pared en la calle Joaquín Galván esquina del Paseo 1º de Mayo (4 soportes de 2m x 1m).
2. Soportes metálicos en Plaza de España, Paseo 1º de Mayo y Plaza de Fátima (4 soportes en cada una de ellas, medidas de 2m x 1m).

Municipio de Rus y entidad menor El Mármol

Locales y lugares públicos para la celebración de actos de campaña electoral.

Sin restricción de días y horas, se ofrece:

1. Salón de la Casa de la Juventud de Rus.
2. Plaza de la Constitución.

En la entidad menor El Mármol:

1. El contiguo al de la Escuela Unitaria Pública
2. El recinto de la Plaza de la Constitución.

Locales disponibles durante todo el periodo de campaña electoral sin limitación en cuanto a días y horas.

Emplazamiento para propaganda:

1. Panel junto al Mercado de abastos municipal.
2. Panel junto a la biblioteca municipal.
3. Panel en la plaza de la Constitución del municipio de Rus.
4. Panel en el Parque del Prado del municipio de Rus.

4 paneles de 4 m x 2 m, exactamente iguales.

En la entidad menor El Mármol: Panel en Plaza de la Constitución (2,65 m x 1,85m).

Se prohíbe expresamente colocar propaganda electoral en farolas, contenedores, cabinas telefónicas y mobiliario urbano.

Igualmente queda expresamente prohibido colocar o colgar propaganda electoral en los edificios públicos.

Banderolas:

Se colocarán banderolas de propaganda electoral en un radio de distancia de 500 metros respecto de la sede de los colegios electorales sitios en la Casa de la Juventud (Plaza Federico García Lorca S/N) y en el Hogar del Pensionista (planta primera).

Se prohíbe expresamente la colocación de “colgaduras con cartelería”.

Municipio de Sabiote

Locales y lugares públicos para la celebración de actos de campaña electoral.

Como locales cerrados:

- Salón Cultural, sito en la c/ Sor Maria Jesús Parrilla.
- Auditorio del Convento de las Carmelitas Descalzas sito en Paseo Gallego Díaz.
- Plaza de Toros, en calle Capitán Cortés.

Como lugares públicos:

1. Plaza de la Santa Cruz.
2. Plaza del Corregidor.
3. Plaza Alonso Vandelvira.
4. Paseo Gallego Díaz.
5. Parque de Velásquez.

Locales disponibles de 9:00 a 22:00 horas.

Emplazamiento para propaganda:

- Panel del mercado de abastos sito en la C/ Mota con una longitud y altura de 8 x 2 metros.
- Panel sito en la entrada de Úbeda a Sabiote con longitud y altura de 8 x 2 metros.
- Panel situado en la entrada de Navas de San Juan a Sabiote con una longitud y altura de 8 x 2 metros.
- Pared de la Plaza de Toros sita en el Parque de Velázquez con una longitud de 15'60 metros y una altura de 3 metros.
- Panel entrada Torreperogil-Sabiote, una longitud de 8 metros y una altura de 2 metros.

Municipio de Torreperogil

Locales y lugares públicos para la celebración de actos de campaña electoral:

1. Salón de Actos de la Casa de la Cultura. Todos los días de campaña en horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 24:00 horas.
2. Salón de Plenos del Ayuntamiento: Todos los días de campaña de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 24:00 horas.
3. Casa de la Música: Todos los días de campaña de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 24:00 horas.
4. Paseo del Prado: Todos los días de la campaña de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 24:00 horas.
5. Zona de los Pinos de la Mejorana: Todos los días de la campaña de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 24:00 horas.

Emplazamiento para propaganda:

- 5 Paneles de madera colocados en el Paseo del Prado (de 2,5 m x1,20 m.).

- 5 Paneles de madera colocados en la Plaza de la Villa (de 2,5 m x 1,20 m.).
- 5 Paneles de madera colocados en la Plazoleta de la Plancha (de 2,5 m x 1,20 m.).
- 5 Paneles de madera colocados en la Calle Julio Romero de Torres (de 2,5 m x 1,20 m).
- 5 Paneles de madera colocados en la Calle Pablo Iglesias (de 2,5 m x1,20 m).
- Y colocación de pancartas y banderolas en las farolas de las siguientes calles: España, Paseo del Prado, Plaza de la Villa, Virgen y Calzada de la Virgen.

Municipio de Úbeda

Locales y lugares públicos para la celebración de actos de campaña electoral:

1. Hospital de Santiago

Horarios de mañana 11:00 a 14:00 y tardes de 17:00 a 21:00.

Sacristía:

- Mañanas días: 29 de mayo y días 3, 4 y 5 de junio en el horario indicado.
- Tardes días: 3, 4 y 5 de junio en el horario indicado.

Salón de actos “Julio Corzo”:

- Mañanas días: 28 y 29 de mayo y 1, 4, 5 y 6 de junio en el horario indicado.
- Tardes días: 27 y 28 de mayo y días 3, 4, y 5 de junio en el horario indicado.

Auditorio:

- Mañanas de los días: 29 de mayo y días 3, 4 y 5 de junio en el horario indicado.
- Tardes de los días: 3, 4 y 5 de junio en el horario indicado.

2. Centro Multiusos “La Central” (espacio principal cubierto):

Horario de 11:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 21:00 horas todos los días.

Días: 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de mayo y días 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 de junio en los horarios indicados.

3. Palacio don Luis de la Cueva:

Horarios de 11:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.

Salón de Actos “Palma Burgos”:

- Mañanas de los días: 27, 28, 30 y 31 de mayo y 1, 2, 3, 4, 6 y 7 de junio en el horario indicado.
- Tardes de los días: 27, 28, 29, 30 y 31 de mayo y 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de junio en el horario indicado.

4. Salones en Poblados:

Horario de 18:00 a 21:30 horas todos los días.

Salón de actos de El Donadío:

Pedánea: D^a Sebastiana Rodríguez Jiménez

Disponible todos los días: del 24 de mayo al 7 de junio en el horario indicado.

Casa de la Asociación en San Miguel:

Pedánea: D^a Elisa Fernández Pérez

Disponible todos los días: del 24 de mayo al 7 de junio en el horario indicado.

Salón de actos en Santa Eulalia:

Pedáneo: D. Juan Antonio Molina Lorite

Disponible todos los días: del 24 de mayo al 7 de junio en el horario indicado.

Salón de actos en Solana de Torralba:

Pedáneo: D. Domingo Gómez Linares

Disponible todos los días: del 24 de mayo al 7 de junio en el horario indicado.

Salón multiusos en Veracruz:

Pedáneo: D. Antonio Rodríguez Fernández

Disponible todos los días: del 24 de mayo al 7 de junio en el horario indicado.

5. Salón de Actos de la UNED en Úbeda:

Horario: mañanas de 09:00 a 14:00 horas.

- Mañanas de los días: 28, 29 u 30 de mayo en el horario indicado.

6. Plazas públicas:

Utilización: Todos los días de la Campaña Electoral.

- Plaza 1º de Mayo disponible todos los días de campaña.
- Plaza Vázquez de Molina disponible todos los días de campaña.
- Plaza Alcalde Pedro Sola (Barrio de San Pedro) disponible todos los días de campaña.
- Plaza de las Canteras disponible todos los días de campaña.
- Plaza de Los Olleros disponible todos los días de campaña.
- Plaza final de Calle San Ramón disponible todos los días de campaña.
- Plaza Coronel de la Guardia Civil Miguel Monedero.
- Plazas de los Anejos de Úbeda de El Donadio, Santa Eulalia, Solana de Torralba, Veracruz y San Miguel disponibles todos los días de campaña.

Nota: En caso de necesitarse alguna infraestructura (escenario, toma de corriente, etc.) para la realización de algún acto en estas plazas, deberá contactarse con la debida antelación con Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.

Emplazamiento para propaganda:

1. Avda. de Cristo Rey: Cerramiento del Nuevo Polideportivo Municipal descubierto, 5 paneles de madera de 3,30 X 1,80 metros de dimensión cada uno.

2. Avda. de la Constitución: Fachada de la Plaza de Toros, 5 paneles de madera de 3,30 X 1,80 m. de dimensión cada uno.

3. Calle Torrenueva, esquina a calle Genil (cocheras del MOPU), 5 paneles de madera de 3,30 X 1,80 metros de dimensión cada uno.

4. Avda. de la Loma de Úbeda, muro de piedra existente en la margen izquierda, 5 paneles de madera de 3,30 X 1,80 m. de dimensión cada uno.

5. Plaza de Gallego Díaz, fachada del Mercado Municipal de Abastos, 5 paneles de madera de 3,30 X 1,80 m. de dimensión cada uno.

6. Poblados anejos de Úbeda: Santa Eulalia, El Donadío, Veracruz, Solana de Torralba y San Miguel: Un panel de madera de 3,30 metros por 1,80 metros para cada uno de los poblados, que estará situado en la Plaza principal de los mismos.

7. Farolas ubicadas en las vías públicas, para colocación de banderolas de propaganda, con la advertencia de que sólo se podrá utilizar las de tipo “báculo” de más de 8 metros de altura, y no las de tipo “columna” de menos de ocho metros. Se exceptúan aquellas que estén ocupadas ya por las banderolas de publicidad de cualquier otro evento.

8. Pancartas: Vías públicas en general, para la colocación de pancartas sobre ellas, debiendo disponer de la oportuna autorización del propietario para los supuestos en que las citadas pancartas se amarren a algún elemento de propiedad privada, y con las advertencias de que las mismas deberán ser de un material que no produzca daños en las personas y/o en las cosas, en caso de su caída, y de que se colocarán a una altura suficiente para no impedir la circulación de vehículos ni la visión de semáforos o cualquier otro elemento de señalización existente en la vía pública.

Se indica que tanto las banderolas como las pancartas de propaganda que se coloquen deberán estar retiradas al día siguiente en que se celebren las elecciones.

Y a los efectos acordados y para publicidad se extiende la presente a los efectos de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincial de Jaén, con remisión a la Junta Electoral Provincial de Jaén a los efectos procedentes.

Úbeda, 26 de abril de 2024.- La Secretaria JEZ, MARÍA TERESA HURTADO PEÑA.